

**EN ESTA SECCION SE DEBERA
ADJUNTAR EL SUSTENTO QUE
ACREDITE LA EXPERIENCIA
SOLICITADA DEL PROVEEDOR Y
DEMAS REQUISITOS
SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5
DE REQUISITOS DEL
PROVEEDOR Y/O PERSONAL DE
LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

*En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con voucher de depósito, o nota de abono o reporte de estado de cuenta u otro **documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.**